



ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO

Año 202° de la Independencia y 154° de la Federación

EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0011

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 26 de Febrero del año 2013.

CONSIDERANDO

Que la salud es un derecho social fundamental, enmarcado en nuestra Constitución Bolivariana, obligación del estado, quien lo garantizará como parte del derecho a la vida; desarrollando y promoviendo políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo, así como a disfrutar un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, donde mancomunadamente estado-comunidad participen para garantizar a la población en general un ambiente libre de contaminación.-

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Gobernador del Estado Carabobo, **FRANCISCO AMELIACH ORTA**, comprometido con los más altos intereses del pueblo Carabobeño y la protección del medio ambiente para ésta y futuras generaciones, emprendió acciones en función del saneamiento enmarcado en la quinta línea estratégica del Plan de la Patria.-

CONSIDERANDO

Que gracias a la voluntad política del Gobernador de Carabobo **FRANCISCO JOSE AMELIACH ORTA**, que sí trabaja por el pueblo y los más necesitados, en articulación Institucional con el Gobierno del Comandante Presidente **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**, a través de los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente, de Industria y Comercio; han logrado el saneamiento y la recuperación de los canales de agua y la siembra de más de dos mil plantas y grama; contribuyendo de ésta manera al mejoramiento ambiental de estos espacios, logrando con estas acciones, una mejor calidad de vida para todas las comunidades aledañas y en general, para todo el estado Carabobo.-

CONSIDERANDO

Que el pueblo carabobeño y en especial, los habitantes del municipio Libertador, respaldan las oportunas, diligentes, eficientes y eficaces acciones implementadas por el Gobernador de Carabobo, **FRANCISCO AMELIACH ORTA**, así como el gran equipo profesional y

revolucionario que le acompañan, en materia ecológica-ambiental, relacionado al difícil problema de la contaminación, en pro de ir recuperando nuestra madre tierra.-

ACUERDA

PRIMERO: Apoyar de manera irrestricta todas las acciones emprendidas por el Ejecutivo Regional, en función del saneamiento y rehabilitación de los espacios, a favor de evitar la extinción de la especie humana.

SEGUNDO: Contribuir a la incorporación de una conciencia social cuyo conjunto de valores sea el cuidado de la naturaleza y valorización de la diversidad biológica en nuestra población; con el fin de preservar nuestro medio ambiente, como factor fundamental de vida en los seres humanos.

TERCERO: Remitir el presente Acuerdo al ciudadano FRANCISCO AMELIACH ORTA, Gobernador Bolivariano del Estado Carabobo.

CUARTO: Hacer público el presente Acuerdo.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2013. Año 202° de la Independencia y 154° de la Federación.

LEG. FLOR MARÍA GARCÍA

Presidenta

ABOG. IRIS COLMENARES

Secretaria